



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 428.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de abril de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/18.

La Resolución SFP N° 41/2018, "Por la cual se establecen los lineamientos para la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, mediante la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal..."; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen DGAJ N° 274/18, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se expresa el parecer favorable de esa Secretaría de Estado.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de las siguientes personas para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Objeto del Gasto y F.F	Categoría	Salario Gs.	Dependencia donde prestará servicios	Vigencia del Contrato
4.895.295	María Victoria Smith Villalba	144 – F.F. 10	XJ4	2.000.000	Departamento de Rendición de Cuentas	1 de abril al 30 de junio de 2018
4.895.311	María Cecilia Smith Villalba	144 – F.F. 10	XJ4	2.000.000	Departamento de Rendición de Cuentas	1 de abril al 30 de junio de 2018

Art. 2° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga  
Ministro

N° \_\_\_\_\_